

**FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS
DE LA EVALUACIÓN**

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SALUD (REPSS)**

EJERCICIO FISCAL 2015.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Régimen de Protección Social (REPSS), 2015”.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15 de Mayo 2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de Agosto 2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez	Unidad administrativa: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar una valoración del desempeño del recurso federal Régimen Estatal de Protección Social (REPSS), ejercido por el Gobierno del Estado de Baja California y contenido en el Programa Anual de Evaluación 2016, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Realizar una valoración de los resultados y productos de los recursos para el REPSS.• Analizar la cobertura de los recursos, su población potencial, objetivo, y atendida, distribución por edad, sexo, municipio, condición social, según corresponda.• Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, así como el rubro que se atiende.• Analizar los indicadores de resultados en 2015 y el avance en relación con las metas establecidas.• Analizar la MIR en caso de contar con ella.• Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos, derivados de evaluaciones externas, exponiendo los avances más importantes.• Identificar los principales hallazgos derivados de la evaluación respecto al desempeño programático, presupuestal, de indicadores, población atendida y las recomendaciones atendidas.• Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales evaluados.	
Metodología La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para complementar dicho análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como	

documentación pública. Cabe mencionar que también se realizaron entrevistas con los responsables de la implementación de los mismos para fortalecer la evaluación.

Cabe destacar que, para desarrollar el análisis, la base fueron los Términos de Referencia para las Evaluaciones Específicas de Desempeño de los Programas Estatales y Recursos Federales ejercidos en Baja California, este documento fue proporcionado por el COPLADE, cabe destacar que fue retomado de lo establecido por el CONEVAL pero ajustado al ámbito estatal, del documento denominado Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 que aún sigue vigente.

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Régimen de Protección Social se realizó mediante el análisis de gabinete apegado en la información proporcionada por las unidades ejecutoras del programa y con la información obtenida adicionalmente en la investigación de campo y la cual se ha generado de manera concreta y considera para complementar el análisis de la evaluación; por lo que se generó con ello una metodología de evaluación en dos ámbitos descriptiva y exploratoria apegada en los siguientes parámetros:

- Análisis cualitativo y cuantitativo general de gabinete con base en la información proporcionada por la instancia responsable de operar el recurso federal de REPSS 2015.
- Exploración de la información consultada en los portales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas del Estado de Baja California, así como la información del portal de transparencia del Gobierno del Estado.
- Análisis de los principales instrumentos son el Programa Operativo Anual y reportes presupuestales emitidos por el Gobierno del estado de Baja California a través de sus portales electrónicos de transparencia.

Instrumentos de recolección de información:

- Los principales instrumentos son los POA's, y reportes presupuestales emitidos por el gobierno del estado de Baja California en sus portales electrónicos.
- Reglas de operación y Lineamientos de Evaluación.
- Indicadores delictivos del municipio reportados en los portales de transparencia del Gobierno del Estado de Baja California.

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos X Otros__ Especifique:

Informes del sector, información en línea y portales de transparencia, SHCP formato Único

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Análisis cuantitativo y cualitativo para conocer la consistencia de los recursos públicos.
- Análisis de Matriz de Marco Lógico propuesto por el CONEVAL para la evaluación de indicadores de resultado y lógica entre fin, propósito, componentes y actividades para la integración de la MIR.

- Entrevistas a actores clave para conocer sobre el programa y su comportamiento, así como sus deficiencias y proceso de mejora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2015, en materia de Protección Social en Salud en Baja California se estimó en 1,238,559,186.96. De acuerdo a las modificaciones al ejercicio fiscal, esta estimación se incrementó hasta llegar a \$1,492,901,498.80 pesos; cabe agregar que el monto ejercido de acuerdo con lo estipulado en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para el Estado de Baja California, fue por \$953,397,880.14 pesos, lo que representa solo el 63.86% en la erogación del gasto, es decir se dejaron en proceso de gestión 539, 503, 618.66 pesos, los cuales es muy probable se refrenden para un subejercicio fiscal.

El detalle de la distribución suma un total de \$ 1,495,045,136.18, por lo que se observan diferencias entre los reportes emitidos para el ejercicio del programa. Actualmente las acciones implementadas para cumplir con el propósito del programa Seguro popular en Baja California, se han generado bajo las estrategias de planificación y programación de servicios médicos proporcionados directa e indirectamente para la sociedad con problemas económicos y/o con extremas carencias sociales, así como para la población que no cuenta con servicios médicos por la falta de inclusión en algún organismo de seguridad social como son: El Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, (**ISSSTECALI**), y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**).

La población Objetivo del Régimen de Protección Social de Salud (REPSS), se constituye por el resto de la población no asegurada, la cual está recibiendo los servicios médicos y de especialidades, a través del Instituto de salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD). Actualmente el padrón de beneficiarios para el estado de Baja California es de **1,167,917** habitantes, sin embargo, es necesario también incluir a los derechohabientes que se encuentran en el programa PROSPERA el cual representa a **111, 175** habitantes; esto a crecenta el porcentaje de atención médica a **1,279,092** derechohabientes.

La asistencia médica a través del seguro popular es el acceso que se tiene para obtener servicios en contra de riesgos y enfermedades. Baja California en 2014, ya contaba con un padrón de beneficiarios por Un millón 171 mil 745 personas, las cuales se benefician directamente de los mecanismos establecidos en el catálogo de Servicios de Salud (CAUSES). Sin embargo, esta cifra al cierre del año se incrementó en 609 y 634 personas más según las matriculas expedidas, de esta manera las acciones establecidas para la entidad no fueron suficientes.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Ámbito Programático

- Cuenta con POA, MIR y alineación con la normatividad tanto del PND 2013-2018, como con el Programa Nacional de Salud.
- El Fin y Propósito del POA es consistente con las metas en él establecidas.
- La cobertura es amplia, dado que la población potencial se agrega al programa consecutivamente por lo que se puede diseñar la meta programática anual.

Ámbito Indicadores

- La tendencia de crecimiento lograda en 2015 fue del 98.72 una reducción mínima pero que requiere analizarse las causas y elaborar sus indicadores.
- Se cuenta con el índice de satisfacción subió ligeramente del 94. 72% logrado en 2014 a 95% al cierre del 2015.
- Las evaluaciones han sido constantes lo que generan valoraciones objetivas mucho más fuertes y con posibilidades de elaborar indicadores en series de tiempo.

Ámbito Cobertura

- La cobertura ha sido amplia, y se puede incrementar dada la capacidad instalada y promovida por el propio programa.
- La cobertura es amplia en el sentido geográfico ya que se espera llegar cada vez a mayor número de población vulnerable.

Ámbito Presupuestal

- El Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2015, en materia de Protección Social en Salud en Baja California se estimó en \$1,238,559,186.96 pesos.
- De acuerdo a las modificaciones al ejercicio fiscal, esta estimación se incrementó hasta llegar a \$1,492,901,498.80 pesos; cabe agregar que el monto ejercido de acuerdo con lo estipulado en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para el Estado de Baja California, fue por \$953,397,880.14 pesos, lo que representa el 63.86%.

2.2.2 Oportunidades:

Ámbito Programático

- Fortalecer los objetivos, estrategias y líneas de acción del REPSS alineado con el Programa Nacional de Salud a fin de que se complementen y se maximice el resultado.
- Se puede dar seguimiento oportuno a los indicadores establecidos, con la finalidad de tener evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de metas.
- Aumentar los porcentajes de re-afiliados y nuevos beneficiarios del seguro popular como metas programáticas.
- Mantener un nivel mayor o igual al 90% en la satisfacción de los servicios administrativos brindados.

Ámbito Indicadores

- Respecto a la población objetivo, es posible establecer parámetros de intervención, focalizando la atención médica y la calidad en la atención, ambas como indicadores prioritarios de efectividad del recurso.
- Seguimiento a los indicadores establecidos, con la finalidad de tener evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de metas.
- Aumentar los porcentajes de re-afiliados y nuevos beneficiarios del seguro popular.
- Mantener un nivel mayor o igual al 90% en la satisfacción de los servicios administrativos brindados.
- Como parte de los indicadores de eficiencia en el servicio, toda vez que las oportunidades de mejorar la atención de los derechohabientes tienen un precedente en la capacitación del personal médico y administrativo se contempla en las actividades del Régimen de Estatal de Protección Social en Salud (REPSS).

Ámbito Cobertura

- Continuar con la cobertura satisfactoria de acuerdo a lo expresado por el porcentaje de afiliados. Toda vez que en los últimos diez años esta se ha ampliado en promedio 10 veces.
- Respecto a la población objetivo, es posible establecer parámetros de intervención, focalizando la atención médica y la calidad en la atención.
- Aumentar los porcentajes de re-afiliados y nuevos beneficiarios del seguro popular.
- Como parte de los indicadores de eficacia en el servicio, toda vez que las oportunidades de mejorar la atención de los derechohabientes tienen un precedente en la capacitación del personal médico y administrativo se contempla en las actividades del Régimen de Estatal de Protección Social en Salud (REPSS).

Ámbito Presupuestal

- Incremento en el recurso por tratarse de una entidad receptora de migración del sur del país y del continente que no tiene acceso a los servicios.

2.2.3 Debilidades:

Ámbito Programático

- Incumplimiento de metas esperadas por trimestre: destaca el nivel de satisfacción que tienen los afiliados del seguro popular sobre los servicios que presta directamente régimen de protección social en salud de Baja California (REPSS) en afiliación y la atención de los gestores médicos con una evaluación de 97.74.
- Al cierre del ejercicio 2015, no se elaboró el programa institucional de REPSS 2014-2019.

Ámbito Indicadores

- Incumplimiento de metas esperadas por trimestre: destaca el nivel de satisfacción que tienen los afiliados del seguro popular sobre los servicios que presta directamente régimen de protección social en salud de Baja California (REPSS) en afiliación y la atención de los gestores médicos con una evaluación de 97.74.
- Ausencia de indicadores financieros detallados trimestralmente que permitan conocer el monto comprometido, devengado, ejercido y pagado, de acuerdo a la calendarización de las ministraciones a fin de medir la eficiencia del recurso.

- Respecto a la evaluación del servicio por parte de los beneficiarios, es subjetiva, toda vez que la información corresponde a la publicación de la misma dependencia basada en cuestionarios y encuestas aplicadas al derechohabiente durante su afiliación. Por lo que se deben elaborar indicadores de satisfacción de beneficiarios por parte de consultorías externas.

Ámbito Cobertura

- Incumplimiento de metas esperadas por trimestre: destaca el nivel de satisfacción que tienen los afiliados del seguro popular sobre los servicios que presta directamente régimen de protección social en salud de Baja California (REPSS) en afiliación y la atención de los gestores médicos con una evaluación de 97.74.
- Respecto a la evaluación del servicio por parte de los beneficiarios, es subjetiva, toda vez que la información corresponde a la publicación de la misma dependencia basada en cuestionarios y encuestas aplicadas al derechohabiente durante su afiliación.
- Los derechohabientes no expresan de manera abierta su satisfacción respecto a los servicios recibidos, tanto médicos como administrativos. Sumado a una inexistente evaluación interna de los mismos.

Ámbito Presupuestal

- Incumplimiento de metas esperadas por trimestre: destaca el nivel de satisfacción que tienen los afiliados del seguro popular sobre los servicios que presta directamente régimen de protección social en salud de Baja California (REPSS) en afiliación y la atención de los gestores médicos con una evaluación de 97.74.
- Ausencia de información financiera detallada trimestralmente que permita conocer el monto comprometido, devengado, ejercido y pagado, de acuerdo a la calendarización de las ministraciones a fin de medir la eficiencia del recurso.

2.2.4 Amenazas:

Ámbito Programático

- Se pierde el seguimiento de observaciones y aspectos susceptibles de mejora cuando el programa está dirigido a incrementar más la cobertura, que a mejorar la calidad del servicio.
- Ausencia de la metodología que determine la población de atención prioritaria para ser incluida en el REPSS..

Ámbito Indicadores

- Pérdida del seguimiento de observaciones y aspectos susceptibles de mejora, por falta de mecanismos adecuados, lo cual puede ser observado por la ASF.
- La falta de datos sobre los montos ejercidos puede afectar la transparencia presupuestaria del REPSS, lo cual puede ser observado por parte de la ASF.

Ámbito Cobertura

- Pérdida del seguimiento de observaciones y aspectos susceptibles de mejora, el programa está dirigido a incrementar más la cobertura, que a mejorar la calidad del servicio.

- Ausencia de metodología que determine la población de atención prioritaria para ser incluida en el REPSS, el seguimiento a la población derechohabiente es utilizado solo para generar estadísticas de evolución de la cobertura.
- La falta de datos sobre los montos ejercidos puede afectar la transparencia presupuestaria del REPSS.

Ámbito Presupuestal

- No se cuenta con evidencia de un programa de mejoras respecto a evaluaciones pasadas.
- La falta de datos sobre los montos ejercidos puede afectar la transparencia presupuestaria del REPSS.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Ámbito Presupuestal

- El Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2015, en materia de Protección Social en Salud en Baja California se estimó en 1,238,559,186.96 pesos. De acuerdo a las modificaciones al ejercicio fiscal, esta estimación se incrementó hasta llegar a \$1,492,901,498.80 pesos; cabe agregar que el monto ejercido de acuerdo con lo estipulado en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para el Estado de Baja California, fue por \$953,397,880.14 pesos, lo que representa solo el 63.86% en la erogación del gasto, es decir se dejaron en proceso de gestión 539, 503, 618.66 pesos, los cuales es muy probable se refrenden para un subejercicio fiscal.
- El detalle de la distribución suma un total de \$ 1,495,045,136.18, por lo que se observan diferencias entre los reportes emitidos para el ejercicio del programa. Estas asignaciones presupuestales establecidas en los capítulos de gasto, tal y como se determina en el Presupuesto de Egresos, fueron derivados de la planeación y la creación de Programas, subprogramas, metas, actividades institucionales y acciones, las cuales se vincularon estratégicamente con los Ejes rectores y objetivos estratégicos emanados del plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.

Ámbito Programático

- Actualmente las acciones implementadas para cumplir con el propósito del programa Seguro popular en Baja California, se han generado bajo las estrategias de planificación y programación de servicios médicos proporcionados directa e indirectamente para la sociedad con problemas económicos y/o con extremas carencias sociales, así como para la población que no cuenta con servicios médicos por la falta de inclusión en algún organismo de seguridad social como son: El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, (ISSSTECALI), y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

Trabajadores del Estado (ISSSTE). Cabe agregar que la población Objetivo del Régimen de Protección Social de Salud (REPSS), se constituye por el resto de la población no asegurada, la cual está recibiendo los servicios médicos y de especialidades, a través del Instituto de salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD). Si bien el propósito del REPSS, es atender la salud de todos los bajacalifornianos que no cuentan con un sistema de aseguramiento médico y que, desde cierta manera, se ven en la necesidad de ser atendida(o) por un problema de salud y que a su vez este puede afectarles en su economía por los altos costos asociados al servicio de la salud.

Ámbito de Cobertura

- Actualmente el padrón de beneficiarios para el estado de Baja California es de 1,167,917 habitantes, sin embargo, es necesario también incluir a los derechohabientes que se encuentran en el programa PROSPERA el cual representa a 111, 175 habitantes; esto a crecenta el porcentaje de atención médica a 1,279,092 derechohabientes. Si bien se han generado nuevos mecanismos de protección para disminuir los índices de morbilidad, mediante un sistema de prepago en salud, aún se pude mencionar que cada vez que el porcentaje de habitantes crece, derivado de las políticas nacionales, la falta de nuevos empleos, y disminuciones presupuestales en materia de salud, no permite generar un programa exitoso por la falta de acciones de seguridad preventiva así como campañas de prevención de enfermedades que se apliquen con los programas en conjunto con organismos educativos.

Ámbito de Indicadores

- Se tuvo un 98.72% como resultado del indicador del REPSS, que se trata de la cobertura de afiliaciones a este sistema, la meta era lograr el 100% de lo programado, sin embargo, esto no sucedió en los niveles establecidos, aun con estos resultados valoramos que el desempeño fue EFICIENTE, por estar por arriba del 96% de cumplimiento.

Ámbito de Seguimiento a Recomendaciones

- En general las recomendaciones derivadas de la evaluación anterior (ejercicio 2014) han sido atendidas adecuadamente, sin embargo, existe el reto de trabajar más en el tema de las re-afiliaciones, el problema es que los ciudadanos lo hacen hasta que tienen alguna emergencia y no se realiza en forma preventiva, es decir, con anticipación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Ámbito programático

- Integrar nuevas actividades en la Matriz de Indicadores enfocadas en la prevención y atención a grupos vulnerables.
- Realizar diagnósticos de población según nivel de marginación y vulnerabilidad en salud, como es el caso de las zonas de atención prioritaria para programar ejercicios futuros.
- Realizar la evaluación de satisfacción de beneficiarios y de impacto la cual permita conocer la opinión de los usuarios acerca del desarrollo del servicio, además de conocer el impacto sostenible del programa con la finalidad de promover mecanismos de distribución y asignación presupuestal ya que es uno de los principales ejes a los cuales se debe de invertir para el desarrollo del Estado, la salud.

Ámbito de indicadores

- Establecer parámetros de intervención, focalizando la atención médica y la calidad en la atención, ambas como indicadores prioritarios de efectividad del recurso.
- Seguimiento a los indicadores establecidos, con la finalidad de tener evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de metas.
- Como parte de los indicadores de eficiencia en el servicio, toda vez que las oportunidades de mejorar la atención de los derechohabientes tienen un precedente en la capacitación del personal médico y administrativo se contempla en las actividades del Régimen de Estatal de Protección Social en Salud (REPSS).

Ámbito de Cobertura

- Continuar con la cobertura satisfactoria de acuerdo con lo expresado por el porcentaje de afiliados, dado su incremento constante.
- Aumentar los porcentajes de re-afiliados y nuevos beneficiarios del seguro popular.
- Derivado de diagnósticos focalizados, definir metas de atención a población según nivel de marginación y vulnerabilidad en salud, como es el caso de las zonas de atención prioritaria para programar ejercicios futuros.

Ámbito Presupuestal

- Mejorar la emisión de reportes financieros trimestrales a través de portales de transparencia del gobierno del estado, específicamente de estos recursos, pero, sobre todo, dentro del portal de la Secretaría de Salud del Estado.
- Incremento en el recurso por tratarse de una entidad receptora de migración del sur del país y del continente que no tiene acceso a los servicios de salud, para ello se recomienda realizar un análisis de la demanda (población potencial) para

determinar metas dentro del programa presupuestario sustantivo del REPSS para lograr una mayor afiliación, promoción en lugares públicos principalmente.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Dra. Virginia Ilescas Vela.**

4.2 Cargo: **Profesor – Investigador.**

4.3 Institución a la que pertenece: **Universidad de Tijuana CUT.**

4.4 Principales colaboradores: **Mtro. Guillermo Guadalupe Uriarte Gómez, Mtro. Marco Mejía y Mtro. Miguel Ruíz.**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **vyyri.v@gmail.com**

4.6 Teléfono (con clave lada): **(971) 1 68 87 75.**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Régimen de Protección Social en Salud**

5.2 Siglas: **REPSS**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Guillermo Trejo Dozal, Secretaría de Salud.

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Salud.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Guillermo Trejo Dozal
gtrejo@saludbc.gob.mx
(686) 5595800 ext. 4114 o ext. 4100

Unidad administrativa:

Secretaría de Salud.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa <u> X </u> 6.1.2 Invitación a tres <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u> </u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE)
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 208,800.00 (IVA INCLUIDO)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso fiscal Estatal.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.monitorbc.gob.mx y www.copladebc.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.monitorbc.gob.mx y www.copladebc.gob.mx

Referencias

- Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas y de Operación e indicadores de gestión y evaluación del Seguro Popular de Salud.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Lineamientos Generales para la evaluación de los programas Federales de la Administración Pública.
- Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, Artículo 77 bis. Lineamientos para afiliación, operación, integración del Padrón Nacional de Beneficiarios y determinación de la cuota familiar del Sistema de Protección Social en Salud.
- Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California.
- Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto público del estado de Baja California.
- Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Nacional de Salud 2013-2018.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de La Ley General De Salud En Materia De Protección Social En Salud.
- Reglamento Interior de La Secretaría de Salud.
- Reglas de Operación del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud. Lineamientos para la Compensación Económica del Sistema de Protección Social en Salud.

Anexos

Entrevista a actores clave

Entrevista a informantes clave

Se realizó la entrevista a operadores del recurso federal, en este caso a la Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto del 92 Régimen de Protección Social en Salud de Baja California, quien consideró que la Normatividad es clara y precisa sobre el manejo de los fondos federales del Seguro Popular, existe soporte legal para el manejo de los fondos del sector salud. También señaló el apoyo de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud en los aspectos de apoyo administrativo, apoyo operativo y aspectos financieros.

Destacó la coordinación con los demás REPSS del país para consultas o sugerencias de trabajo y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Programa Evaluado: <u>REPSS</u>
Nombre de la persona entrevistada: <u>Patricia del Bosque Aguilera</u>
Cargo: <u>Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto</u>
Ramo – Dependencia: <u>92.- Régimen de Protección Social en Salud de Baja California</u>
1. Nombre del ente público coordinador del (los) programa(s) o fondo. Régimen de Protección Social en Salud de Baja California.
2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) o fondo: <ul style="list-style-type: none">• Administración y Financiamiento.• Promoción y Afiliación.• Gestión de Servicios de Salud.
3. Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): <ul style="list-style-type: none">• Gustavo Santos Hernández Valenzuela / gustavo.hernandez@seguropopularbc.gob.mx / 686 5560922 ext. 72004

<ul style="list-style-type: none"> • Reynaldo Bojórquez López / reynaldo.bojorquez@seguropopularbc.gob.mx / 664 6828199
<ul style="list-style-type: none"> • Marco Antonio de la Fuente Villarreal / marco.delafuente@seguropopularbc.gob.mx / 686 5560922 ext. 70001
4. Principales aspectos positivos del manejo del fondo o programa (normativos, de gestión, presupuestales, programáticos).
4.1 Normatividad clara y precisa sobre el manejo de los fondos federales del Seguro Popular.
4.2. Soporte legal para el manejo de los fondos del sector salud.
4.3. Apoyo de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud en los aspectos de apoyo administrativo, apoyo operativo y aspectos financieros.
4.4. Coordinación con los demás REPSS del país para consultas o sugerencias de trabajo.

4.5. Transparencia en el manejo de los recursos públicos
5. Principales debilidades del manejo del fondo o programa (normativos, de gestión, presupuestales, programáticos).
5.1. Exageradas revisiones (Auditoría Superior de la Federación, Función Pública, TESOFE, ORFIS y Contraloría del Estado).
5.2. Falta de mayor Aportación Solidaria Estatal (ASE).
5.3. Mayor agilidad en las transferencias de los recursos del Estado al REPSS.
5.4. Únicamente el 6% de los recursos federales son destinados a la operación del REPSS y no existe ninguna clase de subsidio o apoyo por parte del Estado.
5.5. Falta mayor coordinación y comunicación con ISESALUD para el ejercicio de los recursos y comprobación de los mismos.
6. Definir las principales recomendaciones para mejorar el ejercicio del fondo (normativos, de gestión, presupuestales, programáticos).
6.1. Asignar una partida presupuestal anual dentro del Gobierno del Estado para identificar y acreditar la A.S.E.

6.2. Contar con un equipo de trabajo del REPSS e ISESALUD para mejora continua del manejo del ejercicio de los recursos.
6.3. Qué sólo las instancias federales auditen el fondo y no las estatales.
6.4. Mayor capacitación en el manejo del fondo, debido a la extensa normatividad que existe en el sector salud. (Prospera, Siglo XXI, FASSA, REPSS, Gastos Catastróficos, Compensación Económica, etc.).